



AUTORIZÓ:
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ING. FRANCISCO ANDRÉS LANGUILAR
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO
Vo. Bo.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

ING. JULIO CÉSAR DE REGIL GONZÁLEZ

REVISÓ
SUBDIRECTORA DE PERMISOS,
MANIFESTACIONES Y LICENCIAS.

ING. ARGELIA MAYO HERNÁNDEZ

ELABORÓ:
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE MANIFESTACIONES Y LICENCIAS DE
CONSTRUCCIÓN

C. VICTOR MALDONADO CORONA
Unidad de Atención Ciudadana
VUD

**VENTANILLA ÚNICA
ENTREGADO**

NOMBRE: _____
FECHA: _____
FIRMA: _____

UBICACIÓN: ALBORADA NO. 124, COL. PARQUES DEL PEDREGAL ALCALDIA TLALPAN C.P. 14010.

FOLIO: 5-2

SE EXPIDE LICENCIA NO. ADF/0001/2019/14 PARA ANUNCIOS DENOMINATIVOS EN INMUEBLES UBICAD EN VIAS SECUNDARIAS, A NOMBRE DE LA EMPRESA DENOMINADA PARRES S.A DE C.V., EL ANUNCIO ESTARÁ APOYADO SOBRE LOSA DE ENTREPISO CON LETRAS COLOCADAS EN DIRECCIÓN HORIZONTAL CON UNA LONGITUD DE 11.50m Y UNA ALTURA DE 1.52m CON UN ESPESOR DE 15cm. ESTE SE FIJA SOBRE LA LOSA DE ENTREPISO CON DOS APOYOS DEBIDAMENTE TAQUEADOS, LA ALTURA COLOCACIÓN DEL ANUNCIO SERA DE SIETE PERFILES ESTRUCTURALES METÁLICOS EN FORMA DE CON UN ESPESOR DE 2"x2" Y w=4.54kg/m. UNIDOS CON ANGULOS DE 1 1/2"x3/16" DE ALUMINIO QUE CONFORMAN EL BASTIDOR DEL GABINETE, ADICIONALMENTE EL GABINETE CUENTA CON REFUERZOS LÁMINA DE ALUMINIO.

DE ACUERDO CON LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE Y LA REVISIÓN TÉCNICA LA INFORMACIÓN EL ANUNCIO TENDRA LA LEYENDA "PARRES" Y SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES MATERIALES VINIL Y ACRILICO, EL MISMO INCLUYE ILUMINACIÓN A BASE DE LEDS.

LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ PERMANECER EN LA OBRA PARA SER MOSTRADA AL C. VERIFICADOR ADMINISTRATIVO QUE MEDIANTE ORDEN ESCRITA LO SOLICITE.

ESTA LICENCIA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 193 FRACCIÓN INCISO b DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1°, 4°, 30, 32, 45, 78 Y 87 FRACCIÓN I DE LA LEY PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 41, 44, 45, 144 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA DISTRITO FEDERAL, 3° FRACCIONES I, II, V, XV, XXVI, XXXV, XLI, 7 FRACCIÓN II, 12, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 49 FRACCIÓN I, 50, 51, 72 Y 73 DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, FRACCIÓN V, 5, 13 FRACCIÓN I, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 66, 68, 70 FRACCIÓN INCISO a), 82, 83 FRACCIÓN I, 85 Y 88 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL ORDENAMIENTOS VIGENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL APPLICABLES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE C. JHONATAN HERNÁNDEZ ORTIZ Y EL DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA ING. JORGE DE JESÚS AURELIO GUZMAN SERRAN CON REGISTRO NO. D.R.O. 0498, QUIENES RESPONDERÁN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL EXPEDIENTE QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EXPEDIR LA PRESENTE, ASÍ COMO POR LAS VIOLACIONES QUE SE LLEGARAN A COMETER DURANTE EL PROCESO DE INSTALACIÓN Y VIGENCIA DEL ANUNCIO, RESERVÁNDOSE ESTA AUTORIDAD EL DERECHO VERIFICAR EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE AJUSTE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LA PRESENTE LICENCIA SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE RESULTEN APLICABLES, CON EL APERCIBIMIENTO EXPRESO DE QUE EN CASO DE QUE EN LA COLOCACIÓN Y VIGENCIA DEL ANUNCIO SE EMPLEARÁN MÉTODOS O MEDIOS DISTINTOS A LOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE, SE HARÁ ACREEDOR A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, INCLUYENDO LA REVOCACIÓN DE LA LICENCIA QUE EN ESTA FECHA SE EXPIDE, ASIMISMO EL SOLICITANTE ENTIENDE Y ACEPTA QUE AL HACER USO DE ESTA LICENCIA QUEDA OBLIGADO A NO CAUSAR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES O EN SUS PERSONAS, CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS AUTORIZADOS Y EN SU CASO, RESPONDER A LOS AFECTADOS POR LOS DAÑOS QUE HUBIEREN OCASIONADO, DEBIENDO EN SU CASO CUMPLIR ENTONCES, CON LO DISPUESTO EN EL TÍTULO DÉCIMO DEL CITADO REGLAMENTO.

LOS DOCUMENTOS DE APOYO PARA EXPEDIR LA PRESENTE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- COPIA DEL PASAPORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON FOTOGRAFÍA, A NOMBRE DE JONATHAN HERNÁNDEZ ORTIZ.
- COPIA DEL INSTRUMENTO NÚMERO 100,055 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017, ANTE LA NOTARÍA DEL DISTRITO FEDERAL.
- POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EXPEDIDA POR A. SEGUROS NO. ENA636240700 Y POLIZA NO ENA728350500 CON VIGENCIA A JUNIO DEL 2019.
- COPIA DEL CARNET VIGENTE Y CARTA RESPONSIVA FIRMADA POR EL DRO.
- OPINION TECNICA FAVORABLE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN.
- PLANO Y RENDER DEL PROYECTO.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE QUE SEA NOTIFICADA LA PRESENTE LICENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, APLICABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUEDANDO CONDICIONADO A:

1. CONSERVAR EL ANUNCIO LIMPIO Y EN BUEN ESTADO.
2. RETIRAR EL ANUNCIO CUANDO SE EXTINGA LA LICENCIA CORRESPONDIENTE Y RETIRAR EL ANUNCIO CUANDO DEJE DE FUNCIONAR EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL, O DEJE DE OCUPARSE LA EDIFICACIÓN.

MONTO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE ANUNCIOS DENOMINATIVOS EN INMUEBLES UBICADOS EN VIAS SECUNDARIAS: \$106,024.94 (CIENTO SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS 94/100 M.N.), SEGÚN FORMATO DE PAGO TA210049 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, DE ACUERDO CON ARTÍCULO 193 FRACCIÓN I INCISO b DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ESTA LICENCIA SE HA EXPEDIDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1°, 12 FRACCIONES III Y V, 87, 104 Y 117 FRACCIÓN V DEL ESTATUTO DE GOBIERNO, 1°, 2°, 36, 37, 38 Y 39 FRACCIONES I, II, III, V Y VIII DE LA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 1°, 3°, FRACCIÓN III, 120, 122 FRACCIÓN III, 123 FRACCIÓN I Y 126 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, P., 2°, 4°, FRACCIÓN IV, 6°, FRACCIONES VII Y VIII, 11, 33 FRACCIÓN II Y 43 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, 1°, 4°, 30, 32, 45 Y 78 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 34 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 1°, II, V, XV, XXVI, XXXV, XLI, 7 FRACCIÓN II, 12, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 49 FRACCIÓN I, 50, 51, 72 Y 73 DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, 5, 13 FRACCIÓN I, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 66, 68, 70 FRACCIÓN I INCISO a), 82, 83 FRACCIÓN I, 85 Y 88 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, 53 FRACCIÓN XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009, PÁGINAS 97, 98 Y 99, Y ESTOS ORDENAMIENTOS DE APLICACIÓN PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.



PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

LICENCIA DE ANUNCIOS DENOMINATIVOS EN INMUEBLES UBICADOS EN VIAS SECUNDARIAS

ESTA LICENCIA SE HA EXPEDIDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1°, 12 FRACCIONES III Y V, 87, 104 Y 117 FRACCIÓN V DEL ESTATUTO DE GOBIERNO; 1°, 2°, 36, 37, 38 Y 39 FRACCIONES I, II, III, V Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 1°, 3°, FRACCIÓN III, 120, 122 FRACCIÓN III, 123 FRACCIÓN I Y 126 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 1°, 2°, 4ª FRACCIÓN IV, 89, FRACCIONES II, III, VII Y VIII, 11, 33 FRACCIÓN II Y 43 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO; 1°, 4°, 30, 32, 45 Y 78 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; 34 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 3ª FRACCIONES I, II, V, XV, XXVI, XXXV, XLI, 7 FRACCIÓN II, 12, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 49 FRACCIÓN I, 50, 51, 72 Y 73 DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL; 2ª FRACCIÓN V, 5, 13 FRACCIÓN I, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 66, 68, 70 FRACCIÓN I INCISO a), 82, 83 FRACCIÓN I, 85 Y 88 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL; 53 FRACCIÓN XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SE INFORMA AL INTERESADO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA QUE DE NO LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN MOTIVO DE ESTA SOLICITUD EN EL PLAZO CONCEDIDO PARA LA MISMA PODRÁ SOLICITAR PRÓRROGAS DE LA LICENCIA.

Licencia para Anuncios Denominativos en Inmuebles ubicados en vías Secundarias No: ADF/0001/2019/14

Fecha de expedición 10/ABRIL/2019 Fecha de vencimiento LA EMISIÓN DEL PRESENTE, TIENE VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU NOTIFICACIÓN.

Importe de los pagos previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal (indicar cuando NO aplica)

Licencia para Anuncios Denominativos en Inmuebles ubicados	
En vías Secundarias (artículo 193) fracción I inciso b	\$ 6,065.50 x m ²
Otros	\$
Importe total	\$ 106,024.94 MX

En caso de no concluir la construcción en el plazo concedido, deberá solicitar la prórroga correspondiente.

UBICACIÓN DEL ANUNCIO DENOMINATIVO

Calle: ALBORADA No.: 124 C. P.: 14010
 Entre calle NARCISO MENDOZA y calle FRANCISCO I MADERO
 Colonia: PARQUES DEL PEDREGAL Alcaldía: TLALPAN
 Cuenta Catastral: 153 615 59 055 8 Dimensiones del anuncio: 11.50 X 1.52

Expide

Autorizó

Vo. Bo.

Nombre ING. FRANCISCO ALDRETE AGUILARNombre ING. JULIO CÉSAR DE REGIL GONZÁLEZCargo DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANOCargo DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Firma

Firma

Revisó

Elaboró

Nombre: ING. ARGELIA MAYO HERNÁNDEZNombre: C. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ CORONACargo: SUBDIRECTOR DE PERMISOS, MANIFESTACIONES Y LICENCIASCargo: JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANIFESTACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.

Firma:

Firma:

AMH/VCH/elmh*



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



DELEGACIÓN
TLALPAN



Unidad de
Atención
Ciudadana

Folio:

Clave de formato:

TTIALPAN_LAD_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Licencia de Anuncios Denominativos en Inmuebles ubicados en Vías Secundarias

Ciudad de México, a

de

de

Director General de Obras y Desarrollo Urbano:

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales

el cual tiene su

fundamento en y podrá ser y cuya finalidad es

Federal. Con excepción del teléfono y correo electrónico particulares, los demás datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite. Además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso salvo excepciones previstas en la ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es

ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es

Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56 36 46 36; correo electrónico: datospersonales@infodf.org.mx o en la página www.infodf.org.mx. El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información

DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)
Apellido Paterno
Apellido Materno
Identificación Oficial
(Credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional)
Número / Folio
Calle
No. Exterior
No. Interior
Colonia
Delegación
C.P.
Nacionalidad

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país
Fecha de vencimiento
Actividad autorizada a realizar

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios, en caso de ser persona moral.

Denominación o razón social
Calle
No. Exterior
No. Interior
Colonia
Delegación
C.P.
Acta Constitutiva o Póliza

Folio del Acta o Póliza
Fecha de otorgamiento
Nombre del Notario o Corredor Público
Entidad Federativa
Número de Notaría o Correduría

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número
Fecha
Entidad Federativa

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s)
Apellido Paterno
Apellido Materno
Identificación Oficial
Número / Folio
Nacionalidad

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Número o Instrumento Notarial
Nombre del Notario Corredor Público o Juez
Entidad Federativa
Número de Notaría, Correduría o Juzgado

Folio y fecha de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle
No. Exterior
No. Interior
Colonia
Delegación
C.P.
Correo electrónico para recibir notificaciones
Teléfono

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)

REQUISITOS

1. Formato TITLALPAN_LAD_1 debidamente requisitado.

3. Cálculos estructurales y memoria estructural, tratándose de autosoportados.

5. Opinión técnica favorable de la Secretaría de Protección Civil de que el anuncio no representa un riesgo para la integridad física o patrimonial de las personas, salvo que se trate de anuncios pintados directamente en la fachada.

7. Copia simple de los recibos de pago del impuesto predial y del derecho de suministro de agua, respectivamente, del inmueble de que se trate, correspondientes al bimestre inmediato anterior a la fecha de la solicitud.

9. Una declaración bajo protesta de decir verdad del responsable de la obra, relativa a la instalación y demás circunstancias que deriven de la instalación del anuncio de que se trate, donde señale que no se afectarán árboles con motivo de las obras que se puedan llevar a cabo ni en las instalaciones de los anuncios.

11. Copia del carnet del Director Responsable de Obra y en su caso de cada Corresponsable.

13. Copia simple de la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional del solicitante, y en su caso, del representante si el solicitante fuera una persona moral.

15. Original del comprobante de pago de derechos.

2. Planos acotados y a escala:

- De plantas y alzados;
- Estructurales, tratándose de autosoportados;
- De instalación eléctrica, en su caso, y
- De iluminación, en su caso.

Los planos deberán incluir diseño, materiales estructurales, acabados, color, texturas, dimensiones y demás especificaciones técnicas del anuncio, así como una fotografía del inmueble. A su vez, pies de plano correspondientes contendrán croquis de ubicación del anuncio, escala gráfica, fecha, nombre del plano y su número, nombres y firmas del solicitante, Director Responsable de Obra en su caso, Corresponsable.

4. Perspectiva o render de la edificación, en la que se considere también el anuncio de que se trate.

6. Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.

8. Copia simple del contrato de arrendamiento entre el poseedor o propietario del inmueble y solicitante, en su caso.

10. Copia simple de la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional del propietario poseedor del inmueble donde se pretenden colocar los anuncios.

12. Cuando el solicitante sea una persona moral, copia certificada de la escritura pública que acredite su constitución y copia certificada de la escritura pública que acredite la designación de representante.

14. Los documentos previstos para este trámite deberán entregarse tanto en versión digital como impresa, y contener la firma del solicitante.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. Artículos 3 fracciones I, II, V, XV, XXVI, XXXV, XLI, 7 fracción II, 12, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 49 fracción I, 50, 51, 72 y 73.

Código Fiscal del Distrito Federal. Artículos 19 y 20.

Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. Artículos 2 fracción V, 5, 13 fracción I, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 66, 68, 70 fracción I inciso a), 82, 83 fracción I, 85 y 88 fracción II.

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículo 34 fracción I.

Fundamento legal del costo 193, fracción I, incisos b) y e) del Código Fiscal del Distrito Federal

Documento a obtener Licencia

Plazo de respuesta 30 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la solicitud

Vigencia del documento a obtener 3 años prorrogables

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta Procede Negativa Ficta

DATOS DEL PREDIO EN EL QUE SE PRETENDE INSTALAR EL ANUNCIO DENOMINATIVO

Calle Alborada No. Exterior 124 No. Interior Piso 13
 Colonia Parques del Pedregal Delegación Tlalpán C.P. 14620
 Cuenta Catastral 15361559055-8 Superficie de Construcción 300 m²

Título de propiedad o documento con el que se acredite la legal posesión

* Adjuntar copia simple de la escritura pública de la que refieren los datos asentados en este apartado.

Escritura Pública No. Nombre del Notario

Notario Público Número Entidad Federativa

Lugar y fecha de la escritura

Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Otro documento Contrato de Arrendamiento

Fecha 1-01-18

Nombre completo, Denominación o Razón Social del Propietario y/o Poseedor del Inmueble donde se pretenden instalar el denominativo

Parres SA de CV

Correo electrónico para recibir notificaciones

DATOS TÉCNICOS DEL ANUNCIO

TIPO DE ANUNCIO

a) Adosado a la Fachada	SI ☒	No ☐	Dimensiones
b) Integrado a la Fachada	SI ☐	No ☐	Dimensiones
c) Pintado en la Fachada	SI ☐	No ☐	Dimensiones
d) Letras Adosadas a la Fachada	SI ☒	No ☐	Dimensiones <u>11.50 x 1.52 - PARRES</u>
e) Letras Separadas sobre Marquesina	SI ☐	No ☐	Dimensiones
f) Cartelera	SI ☐	No ☐	Dimensiones

Anuncio mixto, en establecimiento mercantil de menos de cien metros cuadrados de construcción

SI

NO

Pintado en las cenefas de cada toldo	Si	No	Número de toldos	Dimensiones	
Pintado en las cortinas metálicas	Si	No	Número de cortinas metálicas	Dimensiones	
CONTENIDO DEL ANUNCIO					
Denominación	PARRES				
Logotipo	Si	No	Emblema	Si	No
Eslogan					
ANUNCIO AUTOSOPORTADO					
Gasolinera	Si	No	Auditorio	Si	No
Centro Comercial	Si	No	Teatro, Cine, Auditorio, Centro de Espectáculos, exposiciones o Ferias.	Si	No
Dimensiones de Cartelera:	Longitud 11.50 m		Altura 1.52 m		
Dimensiones del soporte:	Altura desde el nivel de banqueta al límite inferior de la cartelera:		44.00 m		
Tipo y Material	Acero estructural Angulo Soldadura toquetada, letras				Díametro m
Dimensiones de la Estela (soporte), salas cinematográficas y auditorios	Altura m		Longitud m		
Dimensiones de la cartelera, teatros y cines	Altura m		Longitud m		

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLES (en su caso)	
Nombre Jorge de Jesus Aurelio	No. Carnet 0498
Director Responsable de Obra	Correo electrónico
Nombre	No. Carnet
Corresponsable en: Seguridad Estructural	Correo electrónico
Nombre	No. Carnet
Corresponsable en: Instalaciones	Correo electrónico

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Av. Insurgentes

calle Alborada 124

Zacatepetl

Norte

Especificar el nombre de las calles y datos de orientación necesarios que delimitan el predio donde se localiza el inmueble de interés. (predio donde se pretenda instalar el anuncio; en el que se indiquen las calles, datos de orientación necesarios, así como también la ubicación precisa y la cantidad de anuncios a instalar). En caso de ser necesario agregue una hoja blanca.

*Este trámite sólo se tramita ante las Unidades de Atención Ciudadanas (Ventanillas Únicas de las Delegaciones), ya que ellos son los que están facultados para emitir la Licencia de Anuncios Denominativos en Inmuebles ubicados en Vías Secundarias.

* Para realizar el ingreso de la solicitud de la Licencia de Anuncios Denominativos en Inmuebles ubicados en Vías Secundarias, ésta deberá presentarse con todos y cada uno de los requisitos establecidos, así como previo pago de derechos efectuado.

* La Licencia de Anuncios Denominativos en Inmuebles ubicados en Vías Secundarias permitirá a una persona física o moral, la instalación de un anuncio por un plazo de tres años prorrogables, artículo 71 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal.

* De conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, son causas de revocación de la Licencia:

Observaciones del trámite.

I. Ser sancionado dos veces por la comisión de una infracción prevista en la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal;

II. Difundir mensajes que tengan el carácter de prohibidos por cualquier otro ordenamiento aplicable;

III. Ceder, gravar o enajenar la licencia o algunos de los derechos en ella establecidos;

IV. No dar mantenimiento al anuncio;

V. Tirar o podar árboles en contravención a las disposiciones legales aplicables; y

VI. Instalar el anuncio en contravención a los requisitos de distancia, altura o cualquier otro que señale la Ley; y

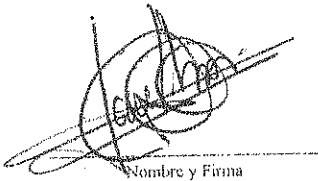
VII. Las demás que establezca esta Ley y otros ordenamientos aplicables.

* Por lo que se refiere a la copia simple de las identificaciones oficiales que se entregan deberá estar testada la huella digital.

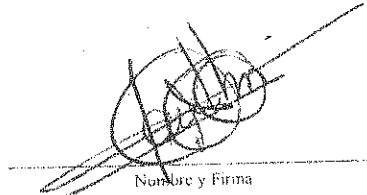
Observaciones del solicitante.

FIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE ANUNCIOS DENOMINATIVOS EN INMUEBLES UBICADOS EN VÍAS SECUNDARIAS

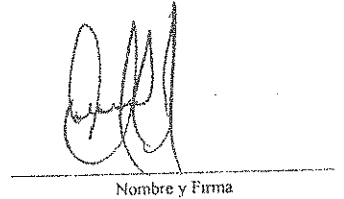
SOLICITANTE, PUBLICISTA O
REPRESENTANTE LEGAL


Nombre y Firma

PROPIETARIO, POSEEDOR DEL INMUEBLE O
REPRESENTANTE LEGAL


Nombre y Firma

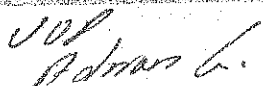
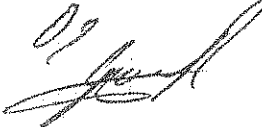
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA


Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE ANUNCIOS DENOMINATIVOS EN INMUEBLES UBICADOS EN VÍAS SECUNDARIAS, DE FECHA _____ DE _____ DE _____

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibo (para ser llenado por la autoridad)

Área 
Nombre 
Cargo
Firma

Sello de recepción

LALPAN

17 AGO. 2018

VENTANILLA ÚNICA
RECIBIDO



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica
<http://www.anticorruptcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>